

cional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 65, de 17 de marzo de 1999, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la pág. 30, segunda columna, quinto párrafo, línea 6, donde dice: «S.T.E.D.H. de 9 de junio de 1976,», debe decir: «S.T.E.D.H. de 8 de junio de 1976,».

9297 *CORRECCIÓN de errores en el texto de la Sentencia núm. 17/1999, de 22 de febrero de 1999, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 65, de 17 de marzo de 1999.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 17, de 22 de febrero de 1999, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 65, de 17 de marzo de 1999, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la pág. 42, segunda columna, quinto párrafo, línea 5, donde dice: «Ley 11/1994, de 11 de mayo», debe decir: «Ley 11/1994, de 19 de mayo».

9298 *CORRECCIÓN de errores en el texto de la Sentencia núm. 18/1999, de 22 de febrero de 1999, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 65, de 17 de marzo de 1999.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 18, de 22 de febrero de 1999, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 65, de 17 de marzo de 1999, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la pág. 45, segunda columna, tercer párrafo, línea 8, donde dice: «AATC 128/1995», debe decir: «SSTC 128/1995».

9299 *CORRECCIÓN de errores en el texto de la Sentencia núm. 19/1999, de 22 de febrero de 1999, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 65, de 17 de marzo de 1999.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 19, de 22 de febrero de 1999, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 65, de 17 de marzo de 1999, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 49, primera columna, segundo párrafo, línea 20, donde dice: «L.G.P. y 255 R.P.», debe decir: «L.O.G.P. y 255 R.P.».

Ídem., línea 21, donde dice: «(art. 43.1 L.G.P.);», debe decir: «(art. 43.1 L.O.G.P.);».

En la pág. 50, segunda columna, tercer párrafo, línea 9, donde dice: «(art. 50.4, párrafo 4.º)», debe decir: «(art. 50.4, párrafo 4.º)».

Ídem., línea 11, donde dice: «(art. 54, párrafo 5.º)», debe decir: «(art. 50.4, párrafo 5.º)».

En la pág. 51, primera columna, tercer párrafo, línea 10, donde dice: «art. 507», debe decir: «art. 504».

En la pág. 51, primera columna, cuarto párrafo, línea 1, donde dice: «art. 507», debe decir: «art. 504».

9300 *CORRECCIÓN de errores en el texto de la Sentencia núm. 21/1999, de 25 de febrero de 1999, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 65, de 17 de marzo de 1999.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 21, de 25 de febrero de 1999, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 65, de 17 de marzo de 1999, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la pág. 58, segunda columna, tercer párrafo, línea 5, donde dice: «de 30 de mayo», debe decir: «de 30 de marzo».